

CONVOCATORIA

ASESOR(A) DE RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS (ENFOQUE CUALITATIVO)

CONSIDERACIONES

1. Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tiene su sede en la Ciudad de Chihuahua. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.
2. Que la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.
3. Que el Mtro. Félix Romo Gasson, en su carácter de Secretario Técnico, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 07 de noviembre del año 2018.

CONVOCA

A las y los ciudadanos para que, de manera independiente, se postulen para la selección de la persona a ocupar el cargo de:

ASESOR(A) DE RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Este proceso de selección se realizará con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. Quienes se postulen deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.
- II. Contar al día de su postulación con título profesional de nivel licenciatura y los conocimientos y experiencia relacionados con el desempeño de sus funciones.
- III. Gozar de buena reputación.

SEGUNDA. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción recibirá las postulaciones de manera física, ya sea presencial o a través de paquetería, las postulaciones deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:

1. Escrito que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto de la persona postulada.
2. Curriculum Vitae que exponga su formación académica y experiencia profesional.
3. Formato Curriculum Vitae único expedido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con la información de la postulante.
4. Copias simples del acta de nacimiento; título profesional de nivel licenciatura o cédula profesional; y credencial de elector o pasaporte vigente.
5. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
 - a) Que acepta los términos de la presente convocatoria.
 - b) Que acepta que sea publicado su nombre y resultados, en caso de pasar la siguiente etapa.
6. Aviso de privacidad debidamente firmado, en el que se autoriza el tratamiento de sus datos personales para los fines previstos en el presente procedimiento de selección, en el formato descargable en la página <http://talento.anticorrupcion.org>.

TERCERA. De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos señalados en los puntos 1 y 4 serán tratados con carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

CUARTA. Se evaluarán los perfiles de los y las postulantes tomando en cuenta las siguientes características de quienes se postulan:

1. Contar con Título a nivel Licenciatura en Ciencias Sociales, Administración Pública, Antropología, Periodismo, Ciencias Políticas, Ciencias de la Información o afin.
2. Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en cualquiera de las siguientes áreas:
 - a) Proyectos y estudios de investigación con enfoque cualitativo.
 - b) Análisis y evaluación cualitativa de proyectos de políticas públicas
 - c) Análisis de datos cualitativo.
3. Conocimientos técnicos en:
 - a) Métodos cualitativos.
 - b) Alto nivel de comunicación oral y escrito (conferencias, papers, reportes, estudios de profundidad, etc.).
 - c) Manejo de herramientas informáticas de oficina (Ms Office, Word, Excel, Power Point, Outlook).
4. Deseable contar con experiencia en:
 - a) En organizaciones nacionales o internacionales relacionadas con el estudio y combate al fenómeno de la corrupción.
 - b) Contribución en asuntos públicos que incluyan análisis cualitativo del problema y diseño de soluciones.
5. Manejo de software para análisis cualitativo y del idioma inglés se consideran como valor agregado.

QUINTA. La documentación de quien se postule para ocupar la posición de ASESOR(A) CUALITATIVO DE RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS será recibida a partir del 13 y hasta el 28 de febrero del año en curso, en un horario de 09:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ubicadas en Calle Séptima número 602, Colonia Centro, Código Postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Las postulaciones y documentos se deberán entregar de manera física, ya sea presencial o a través de mensajería, conteniendo todos los documentos solicitados tanto en papel como en versión electrónica (CD o USB), en un sobre cerrado y firmado, adjuntando las copias solicitadas firmadas al margen derecho. En el caso de la documentación recibida a través de mensajería, la fecha del sello de ésta deberá ser la del 28 de febrero como máximo y se tendrán 3 días naturales de plazo límite para su recepción en las oficinas.

SEXTA: Concluido el periodo de recepción de documentos, la Secretaría Ejecutiva integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo o forma establecidos será

motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación. La Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentos adicionales u originales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA. La Secretaría Ejecutiva realizará la evaluación de acuerdo con la metodología y criterios publicada en la página <http://talento.anticorruccion.org>.

OCTAVA. La **primera etapa** de evaluación consistirá en una revisión documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la BASE SEGUNDA de la presente convocatoria. Posteriormente la Secretaría Ejecutiva hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles con base en la metodología señaladas en la BASE SÉPTIMA de la presente convocatoria.

La **segunda etapa** consistirá la en la evaluación de 2 ejercicios:

1. **Diseñar la metodología de un ejercicio de diagnóstico con enfoque cualitativo** en el marco de la formulación de Política Estatal Anticorrupción.

Considerar para este ejercicio la participación de un grupo aleatorio de 15 personas del Municipio de Delicias, Chihuahua, tanto del área rural como del área urbana, entre los 18-60 años y de ambos géneros.

Apartados a desarrollar:

- a) Planteamiento del problema.
- b) Objetivo de investigación.
- c) Hipótesis.
- d) Descripción del método.

2. **Desarrollar un análisis cualitativo de publicaciones y comentarios en la red social Twitter.**

Ingresar a la plataforma twitter. Com, buscar contenidos que se asocien a la etiqueta #corrupción y seleccionar mínimo 20 publicaciones (tweets).

Apartados a desarrollar:

- a) Introducción
- b) Objetivo del análisis.
- c) Incidencia del análisis en la formulación y evaluación de políticas públicas en el combate a la corrupción.
- d) Descripción del método.
- e) Principales hallazgos (En caso de que se considere la utilización de herramientas informáticas para el análisis, incluir el nombre de la herramienta y la justificación.

f) Conclusiones.

La descripción y criterios de evaluación de estos ejercicios se encuentran publicados en forma adjunta a la presente convocatoria en el portal <http://talento.anticorrupcion.org>.

Los ejercicios a que se hace mención en esta etapa deberán ser entregados a través de medios electrónicos (memoria USB o CD), junto con el resto de la documentación que se solicita en la BASE SEGUNDA de esta convocatoria. **Como máximo, 6 personas postulantes que cuenten con los puntajes más altos en las evaluaciones de las primeras dos etapas, serán preseleccionados para continuar en la tercera etapa.**

El listado correspondiente a las personas preseleccionadas se publicará en la página web <http://talento.anticorrupcion.org> el día 12 de marzo del 2020.

La **tercera etapa** de evaluación consistirá en una entrevista y aplicación de batería de psicométrico a los postulantes que hayan obtenido los mejores resultados del caso práctico, todo esto en el periodo del 16 al 20 de marzo del 2020. El lugar, fecha y hora les serán comunicadas con anticipación. Las entrevistas y la batería de psicométricos se realizarán únicamente de forma presencial.

La **cuarta etapa** de evaluación consistirá en una deliberación para elegir a la persona postulante seleccionada. Al cierre de este proceso, en el portal de <http://talento.anticorrupcion.org> se publicará el listado con los resultados de las postulaciones preseleccionadas, así como el nombre de quien resulte seleccionado, a quien se contactará por vía telefónica y correo electrónico.

NOVENA. Los plazos de la presente convocatoria son los siguientes.

- I. Presentación de postulaciones, del 13 al 28 de febrero del 2020.
- II. Evaluación curricular y de documentos, el 3 de marzo del 2020.
- III. Evaluación de ejercicios, del 4 al 10 de marzo del 2020.
- IV. Publicación de los postulantes preseleccionados a la tercera etapa, el 12 de marzo del 2020.
- V. Entrevistas y exámenes psicométricos del 16 al 20 de marzo de 2020.
- VI. Integración y evaluación de expedientes, los días 30 y 31 de marzo de 2020.
- VII. Deliberación del postulante del 1 al 3 de abril de 2020.

DÉCIMA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DÉCIMA PRIMERA. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria en caso de no contar con postulantes que cumplan con el perfil solicitado o no satisfagan las necesidades de la posición convocada a criterio de la Secretaría Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua el día 13 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE



FÉLIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN